



BUIN, 15 ENE 2018

DECRETO ALCALDICIO N° 111 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 33, de fecha 08 de Enero de 2018, se concede feriado legal al Administrador Municipal don Ítalo Pérez Galaz, desde el 08 de Enero al 19 de Enero de 2018, Ambas fechas inclusive. Nómbrase como Administrador Municipal Subrogante a don Roberto Fernández Urrutia, Director de la Secretaría Comunal de Planificación, por los días 08 de Enero al 19 de Enero de 2018, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

2.- El Memorándum N° 1076, de fecha 14 de Diciembre de 2017, a través del cual la Secretaría Comunal de Planificación solicita al Sr. Alcalde tomar acuerdo del Concejo Municipal para aprobar los costos de mantención y operación del proyecto "Mejoramiento Plaza Cívica Víctor Jara", correspondiente al programa "Quiero Mi Barrio".

3.- El Acuerdo N° 246 del Concejo Municipal de fecha 15 de enero de 2018 aprobado por unanimidad.

DECRETO

1.- Apruébese ACUERDO N° 246, de la Sesión Ordinaria N° 61 del Concejo Municipal, que por unanimidad, aprueba los costos de mantención y operación del Proyecto denominado "Mejoramiento Plaza Cívica Víctor Jara", correspondiente al programa "Quiero Mi Barrio".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL**



**ROBERTO FERNÁNDEZ URRUTIA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)**

Por Orden del Sr. Alcalde

RFU. GMG. CMG(S). gmg.

DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F.
- Jurídica
- Control
- Secpla
- Archivo Secmu